

Área de Talento Humano

RESOLUCION N° 0844

Por medio de la cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral de la E.S.E Hospital San José del Guaviare periodo 2023-2025

**EL GERENTE ENCARGADO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE,**  
en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Resolución N° 0816 de julio de 2023

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con la Ley 1010 de 2006, y las Resoluciones 652 y 1356 de 2012, emanadas el Ministerio de Trabajo, se establece la conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral tendiente a tomar medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otras formas de hostigar en el marco de las relaciones laborales.

Que de conformidad con el Artículo 14 de la Resolución 2646 de 2008 emanada por el Ministerio de Protección Social, contempla como medida preventiva de acoso laboral lo establecido en el numeral 1.7 "Conformar Comité de Convivencia Laboral y establecer un procedimiento interno confidencial, conciliatorio y efectivo para prevenir las conductas de acoso laboral".

El Artículo 1, Resolución Min. Trabajo 1356 de 2012. El Comité de Convivencia Laboral estará compuesto por un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores, con sus respectivos suplentes. Los integrantes del Comité preferiblemente deben contar con competencias actitudinales y comportamentales, tales como respeto, imparcialidad, tolerancia, serenidad, confidencialidad, reserva en el manejo de información y ética; así mismo, habilidades de comunicación asertiva, liderazgo y resolución de conflictos".

Que mediante del día siete (7) de junio de 2023, se remitió a los correos electrónicos institucionales y personales la convocatoria a elecciones para elegir los representantes de los empleados ante el Comité de Convivencia Laboral de la E.S.E Hospital San José del Guaviare, para el período 2023-2025.

Que el día quince (15) de junio de 2023, se llevó a cabo la votación de los empleados para elegir los representantes de los empleados ante el Comité de Convivencia Laboral de la E.S.E Hospital San José del Guaviare, para el período 2023-2025.

Que los resultados contenidos en el acta de escrutinio del proceso de elección de los representantes de los Servidores ante el Comité de Convivencia Laboral de la E.S.E Hospital San José del Guaviare, para el período 2023-2025.

Nombres y apellidos	Identificación No.	Dependencia	Número de votos
Martha Lucia López	41.214.362	Quirófano	31
Marly Palacios García	31.970.031	Pediatría	18
Julieth Sarmiento Gallego	41.962.587	Quirófano	12
Luz Ceidy Cuevas Carmona	41.242.566	Hospitalizados	12

"El Hospital A Su Servicio"



Área de Talento Humano

Continuación Resolución N° 0844 Por medio de la cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral de la E.S.E Hospital San José del Guaviare periodo 2023-2025

Que mediante oficio de fecha veintiocho (28) de junio de 2023, que el Gerente encargado de la E.S.E Hospital San José del Guaviare, informó al área de Gestión de Talento Humano del nombre de los servidores delegados como representantes del empleador ante el Comité de Convivencia Laboral de la E.S.E Hospital San José del Guaviare, para el período 2023-2025.

Que una vez verificados los requisitos establecidos para la conformación del Comité de Convivencia Laboral de la E.S.E Hospital San José del Guaviare, para el período 2023-2025, se considera procedente designar como representantes de la Entidad, a los Servidores Públicos que desempeñar los siguientes empleos:

Nombre del empleo	Código	Grado
<b>Principales</b>		
Médico General	211	5
Profesional Universitario	219	1
<b>Suplentes</b>		
Profesional Universitario Gestión Talento Humano	219	3
Técnico Administrativo	367	4

Que, es procedente conformar el Comité de Convivencia Laboral de la E.S.E Hospital San José del Guaviare, para el período 2023-2025.

Que, en mérito de lo expuesto

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO – CONFORMACION:** El Comité de Convivencia Laboral de la E.S.E Hospital San José del Guaviare, para el período 2023-2025, estará conformada de la siguiente manera:

- ❖ Dos (2) representantes principales de los Servidores Públicos de la entidad y dos (2) suplentes, así:

NOMBRE DE LOS CANDIDATO	empleo	Código	Grado
<b>Principales</b>			
Martha Lucia López	Auxiliar Área Salud	412	4
Marly Palacios García	Auxiliar Área Salud	412	4
<b>Suplentes</b>			
Julieth Sarmiento Gallego	Auxiliar Área Salud	412	4
Luz Ceidy Cuevas Carmona	Auxiliar Área Salud	412	4

- ❖ Dos (2) representantes principales designados por la Gerente de la E.S.E Hospital San José del Guaviare, y dos (2) suplentes así:

*"El Hospital A Su Servicio"*



Área de Talento Humano

Continuación Resolución N° 0844 Por medio de la cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral de la E.S.E Hospital San José del Guaviare periodo 2023-2025

Nombre del Servidor Delegado	Empleo	Código	Grado
<b>Principales</b>			
Karen Lorena Abril Corredor	Médico General	211	5
Ricardo Almarío Mejía	Profesional Universitario	219	1
<b>Suplentes</b>			
Dora Judith Cuadrado Orjuela	Profesional Universitario	219	3
Olga Enerith Rojas Gonzales	Técnico Administrativo	367	4

**ARTICULO SEGUNDO-PERIODO.** El comité de Convivencia Laboral de la E.S.E Hospital San José del Guaviare, tendrá una vigencia de dos (2) años a partir de la expedición de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO. – NOTIFICACION.** Una vez adoptado la presente Resolución, se notificará a cada uno de los integrantes del Comité Convivencia Laboral, mediante correo electrónico registrado en la hoja de vida.

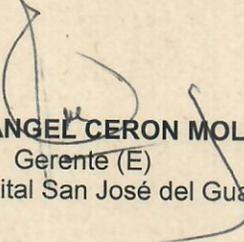
**ARTÍCULO. – CUARTO.PUBLICACIÓN.** Publíquese el presente acto administrativo en la página web institucional de la E.S.E Hospital San José del Guaviare.

**ARTICULO QUINTO- VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de a fecha de expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en San José del Guaviare

31 JUL. 2023

  
**MIGUEL ANGEL CERON MOLINA**  
Gerente (E)  
E.S.E. Hospital San José del Guaviare

Proyecto: Sandra Méndez/Auxiliar Área de la Salud/Talento Humano  
Revisó/Dora Judith Cuadrado Orjuela/Profesional Universitario  
Reviso: Haidy Carolina Ospina/ Jefe de Oficina Jurídica y Contratación.

*"El Hospital A Su Servicio"*

